

Memoria-Propuesta del Presupuesto General del Ayuntamiento de La Carlota 2019

INGRESOS

Los ingresos totales del Ayuntamiento ascienden a 9.080.847,31 €. El general se ha calculado teniendo como base los ingresos que se han generado en el año 2018, excepto algunas circunstancias especiales que se prevén durante el ejercicio del 2019. Se ha sido cauto en toda la previsión de ingresos para no generar posibles faltas de liquidez.

CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS

Este capítulo aumenta un 10,84 % respecto al año anterior, experimenta un incremento generalizado de todos los impuestos directos según el padrón que nos ha hecho llegar la Hacienda Local.

CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS

Ha aumentado un 34,90 %, debido a la recaudación por ICIO de algunos nuevos proyectos.

CAPITULO III.- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS

Este capítulo presenta un ligero decremento del 4,19 % debido a la bajada de ingresos por cuotas urbanísticas.

CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se produce un aumento del 5,52 % respecto a 2018, principalmente por el aumento previsto en la Participación en los Tributos del Estado.

CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES

Se aprecia un leve decremento de los ingresos del 3,71 % respecto a 2018, principalmente por la baja en la partida de arrendamientos.

Código seguro de verificación (CSV):

014D 06AA 7980 E0E7 3485



(01)4D06AA7980E0E7(3485)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Concejala-Delegada de Gobernación SUANES CRESPO CARMEN el 10/9/2019

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 10/9/2019

CAPITULO VI.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES

Se mantiene igual que el año anterior con la partida que se abrió de un 1€, por si se producen a lo largo del año ingresos por la venta de terrenos, en principio, no prevista.

CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Disminución del 100 % respecto al ejercicio anterior al disminuir la previsión de subvenciones destinadas a inversiones, desaparecen las concedidas por el SEPES para mano de obra y la de diputación para materiales.

CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS

Se incrementa un 20 % respecto al 2018, corresponde a las devoluciones de los anticipos al personal.

CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS

Este se año no se prevén nuevas operaciones financieras, tampoco se ha formalizado la proyectada el ejercicio anterior por la cantidad 410.579, 33 euros, con la que se pretendía cubrir la aportación que el Ayuntamiento debía realizar para la inversiones a llevar a cabo fundamentalmente en los colegios, en el Centro Deportivo Municipal y alumbrado público exterior, todas ellas relacionadas con la eficiencia energética, siendo la cuantía restante financiada con subvención de la Junta de Andalucía. Esto provoca una disminución del 100 % de este capítulo.

Código seguro de verificación (CSV):

014D 06AA 7980 E0E7 3485



(01)4D06AA7980E0E7(3485)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Concejala-Delegada de Gobernación SUANES CRESPO CARMEN el 10/9/2019

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 10/9/2019

GASTOS

El presupuesto total de gastos asciende 9.080.847,31 euros, la misma cantidad de gastos que de ingresos, por tanto, es un presupuesto equilibrado. El resumen de los capítulos de gastos es el siguiente:

CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL

Este capítulo aumenta un 11,69 %, debido a varias razones entre ellas:

Aumento del 2,5% en las retribuciones del personal funcionario-laboral del Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Autónomos.

Aumento derivado de la diferencia retributiva por la creación de 14 plazas de funcionarios grupo C1, que anteriormente eran C2, convocadas mediante proceso selectivo de promoción interna en el ejercicio 2019.

Asimismo se aumentan las partidas destinadas a las retribuciones del puesto de Intervención-Tesorería, grupo A1, y las destinadas a gratificaciones a la Policía Local.

Actualmente el Ayuntamiento de La Carlota cumple los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad económica-financiera, y cumple con los periodos medios de pago a proveedores y la regla de gasto. Con estos datos, el equipo de gobierno ha decidido tomar estos acuerdos respecto a las retribuciones de personal de esta entidad.

Destacar también que se mantiene el Plan Municipal de Empleo para Atención de Emergencia social, dotado con 100.000 euros.

CAPITULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Experimenta un ascenso global del 6,92% derivado del incremento de partidas de gastos como el canon de control de vertidos C.H.G., asimismo se crea una nueva partida para el canon autonómico de depuración. Del mismo modo se incluye una nueva partida de arrendamiento de vehículo de alumbrado público.

CAPITULO III.- GASTOS FINANCIEROS

Este capítulo presenta una importante reducción de un 20,36% derivada de la menor dotación para pago de intereses tanto del crédito previsto en el ejercicio anterior para cubrir la participación económica del Ayuntamiento del proyecto sobre eficiencia energética, que finalmente no se suscribió, y por otro por la menor carga de intereses a pagar por el resto de créditos vigentes.

CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Aumenta más del 10%, fundamentalmente por el aumento de la aportación del Ayuntamiento a sus organismos autónomos, para poder cubrir los gastos derivados de su funcionamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

014D 06AA 7980 E0E7 3485



(01)4D06AA7980E0E7(3485)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Concejala-Delegada de Gobernación SUANES CRESPO CARMEN el 10/9/2019

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 10/9/2019

CAPITULO V.- FONDO DE CONTINGENCIA

Esta partida está destinada para hacer frente a la subida de los salarios del personal, una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado de 2019, y aquellas otras contingencias que pueden surgir en la durante la ejecución del presupuesto por el equipo de gobierno

CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES

Este capítulo presenta una fuerte caída del 69,20% respecto al año anterior motivada por la menor inversión prevista para este ejercicio, ya que el ejercicio anterior se llevaron a cabo importantes proyectos que ya no figuran en el nuevo presupuesto.

.....

CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este capítulo ha aumentado un 4%, al incrementarse la aportación que el Ayuntamiento debe realizar para el proyecto de alumbrado público de eficiencia energética a través de la Diputación en algunas aldeas. Pero disminuye la transferencia a particulares para la rehabilitación de viviendas, ya que en los años anteriores, en los que se han llevado a cabo este programa, no se ha superado la cantidad prevista .

CAPITULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS

Este capítulo se destina a dar los anticipos al personal.

CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS

Ha disminuido aproximadamente un 5%, porque no se ha presupuestado la amortización del nuevo préstamo que se proyectó el ejercicio anterior y que finalmente no se suscribió.

CONCLUSIÓN

El Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2019 es equilibrado, disminuyendo un 7,44% en su totalidad. Cumple con la ley presupuestaria y financiera de la Entidades Locales.

Con este Presupuesto, se ha hecho un esfuerzo para mantener y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del consistorio que se vieron disminuidas en los años de crisis económica, siendo el personal de las administraciones públicas, parte de los afectados por los ajustes llevados a cabo en dichos años. Estos trabajadores han contribuido, con el esfuerzo económico realizado en su momento, a la recuperación económica de las Entidades Locales en particular y de las diferentes administraciones en general. De esta manera, este equipo de gobierno considera justo que una vez que este Ayuntamiento ha recuperado las condiciones de estabilidad económico-financiera se le restituyan las condiciones laborales anteriores a la crisis.

Código seguro de verificación (CSV):

014D 06AA 7980 E0E7 3485



(01)4D06AA7980E0E7(3485)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Concejala-Delegada de Gobernación SUANES CRESPO CARMEN el 10/9/2019

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 10/9/2019

El gasto corriente presupuestado, siguiendo la línea de los últimos años de austeridad y contención del gasto, prácticamente no ha aumentado, siendo el necesario para cumplir con las obligaciones de este Ayuntamiento respecto a los servicios municipales ofertados.

En cuanto a las inversiones, desde el Ayuntamiento en el 2018 se hizo un gran esfuerzo respecto a las infraestructuras, llevando a cabo inversiones que ayudan a la sostenibilidad medio ambiental, consiguiendo una eficiencia energética y mejora medio ambiental en general, así como, un ahorro en el gasto municipal. Estas inversiones ya proyectadas en el ejercicio anterior, provocan una importante reducción en la cifra destinada a este capítulo para este ejercicio. Por otro lado indicar que se sigue apostando por el desarrollo empresarial en nuestro municipio con la aportación de 30.000 euros para el Programa Emprende por tu Pueblo, además, de la continuación de las obras de urbanización el Polígono SUS I9.

De igual modo, se continua en la línea de apoyo a las familias con dificultades del municipio, con el Plan de Empleo de Atención a Emergencia Social, así como, la aportación que el Ayuntamiento realiza al Patronato Municipal de Servicios Sociales para financiar las partidas de ayuda social: fondo de solidaridad, emergencia social y adaptación del hogar.

La Concejala de Hacienda

Fdo.: Carmen Suanes Crespo

Código seguro de verificación (CSV):

014D 06AA 7980 E0E7 3485



(01)4D06AA7980E0E7(3485)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Concejala-Delegada de Gobernación SUANES CRESPO CARMEN el 10/9/2019

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 10/9/2019